MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porã, 07 de Enero de 2.021.-

ADENDA Nº 1

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LIMOY" - AD REFERENDUM EJERCICIO 2021 - ID N° 388919.-

Señores:
Potenciales OFERENTES

COMUNICOLES, en virtud de la presente **Adenda N° 01,** se realiza modificación al proceso de referencia, en los puntos que paso a señalar a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Pág. 22 y 23 del PBC)

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos	Completar los **Formulario N° 4**

autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			mínimos requeridos.	mínimos requeridos.	
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro de los períodos 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: • **Construcción de empedrado ;** • **Construcción de obras viales (en general)**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

En consecuencia, presente Adenda N° 01 forma parte integral de la Carta de Invitación.-

Los demás puntos y condiciones permanecen firmes e inalterables.-

Atentamente;

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
ALTO PARANÁ - PARAGUAY